

Guayaquil, Agosto 15 de 1994.

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

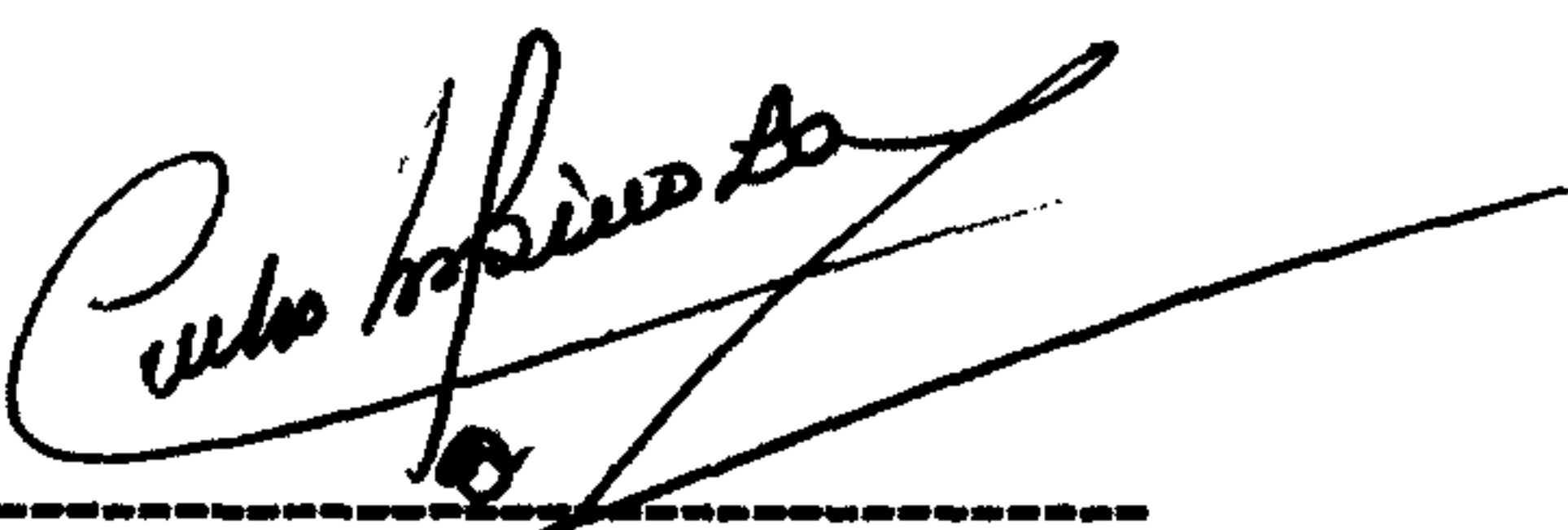
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de MIMOLIN S.A. he examinado los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 1993, esto es el Estado de Situación Financiera y el de Resultados los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía .

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, por lo tanto incluyo la prueba de los registros contables y sus evidencias soportadas a fin de obtener una seguridad razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas a los estados financieros analizados.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; también como parte de mi examen he comprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía a fin de establecer confiabilidad en los registros contables de igual forma en la conservación y custodia de los bienes de la compañía .

Por lo expuesto informo a ustedes, que los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la compañía por lo que me permito recomendar la aprobación de los mismos en la forma presentada..



COMISARIO PRINCIPAL